

# FUNCIÓN JUDICIAL



192300295-DFE

En Quito, martes trece de diciembre del dos mil veinte y dos, a partir de las dieciseis horas y treinta y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CACHAGO PIÑAN FRANKLIN ORLANDO en la casilla No. 203 y correo electrónico fernandotgc@hotmail.com, franck\_987@hotmail.com, fcachago@aduana.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0103576864 del Dr./Ab. FERNANDO TEODORO GONZALEZ CALLE. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200 y correo electrónico fj-azuay@pge.gob.ec, mmesa@pge.gob.ec, pespinoza@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00401010008 del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - AZUAY - CUENCA - 0008 AZUAY; SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR, DIRECTOR GENERAL en el correo electrónico fpacheco@aduana.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00501010001 del Dr./Ab. Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENA - Dirección Distrital de Cuenca - Cuenca Azuay; en la casilla No. 1346 y correo electrónico jessyfer55@gmail.com, cjudicial@aduana.gob.ec, jmendez@aduana.gob.ec, cjudicialc@aduana.gob.ec, candretta@aduana.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0105763106 del Dr./Ab. JESSICA FERNANDA MENDEZ CAMPOVERDE. Certifico:

DRA. IVONNE MARLENE GUAMANI LEON  
SECRETARIA RELATORA

